

Correo Médico Castellano

AÑO IV

Salamanca 20 de Mayo de 1887

NÚM. 86

SUMARIO.—*Seccion profesional*: CRÓNICA DE LA DECENA (página 209).—*Seccion doctrinal*: Fermentos gástricos y sus incompatibles, por el Dr. D. Florentino Jimeno, (212).—Hemorragias por placenta previa, (continuacion) por el doctor D. Angel Nuñez Sampelayo (215).—*Sociedades científicas*: El Hipnotismo y la sugestion, por el Dr. Ballet, traduccion del Dr. Lopez Alonso (conclusion) (219).—REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS. Concurso para el año 1888 (222).—*Revista científica nacional*: Antisepsia puerperal (223).—*Misceláneas* (224).

SECCION PROFESIONAL

CRÓNICA DE LA DECENA

LA CIENCIA DE CURAR Y LA CIENCIA DE MATAR.—LAS REFORMAS MILITARES Y LOS MÉDICOS CIVILES.—DESBARAJUSTE EN LA APLICACION DE LAS LEYES SANITARIAS.

«Si se premiase á los médicos como se premia á los generales, la ciencia de curar estaría á mucha mayor altura que la ciencia de matar».

Este *pensamiento* de Leibnitz, que casualmente leimos hace cinco dias en la hoja recién desprendida de un calendario americano, ha reproducido en nuestra memoria, no de un modo menos fiel que se dibuja en el espejo la imágen del cuerpo reflejado, el recuerdo de las desventuras que pesan sobre la clase médica infundiéndole tribulaciones y quebrantos; desventuras que contrastan con las ventajas morales y materiales que disfrutaban en su mayoría cuantos ejercen, profesan y cultivan el arte militar. El juicio se apoderó despues de las ideas que la memoria iba encendiendo en nuestra mente, y haciendo las comparaciones que le sugería el pensamiento transcrito del insigne filósofo, dedujo consecuencias racionales que, no por estar en pugna con lo que la realidad enseña, dejan de ser evidentes por sí mismas.

La razon, en efecto, formula los siguientes postulados: 1º La ciencia de curar es *necesaria* á los pueblos y á los individuos; la ciencia de matar es, por el contrario, *perjudicial* á los unos y á los otros. 2º Aquella infunde *el consuelo*; esta siembra *el terror*. 3º La primera tiene por móvil *la caridad*, por medio *el amor* y por objetivo *la salud*; la segunda es hija del *odio*, hermana de la *ira* y madre del *exterminio*. 4º La una *vivifica* como los destellos del sol; la otra

mata como los rayos de la tempestad. 5º Aquella es una conquista de la *civilizacion*; esta es una reminiscencia de la *barbarie*. 6º.... ¿Pero á qué hemos de continuar este paralelo, si nuestro entusiasmo filosófico lo apaga la realidad mostrándonos que mientras á los héroes de la Medicina se les desdeña ó cuando más se les otorga en silencio un miserable cintajo, á los héroes de la Milicia se les orna la frente de laureles y, al ronco son de las trompas de la fama que pregonan sus hazañas, se les colma de honores, de distinciones y de riquezas? ¿Se atreverá alguno á negar que las viudas y huérfanos de los mártires de nuestra profesion yacen en la mayor miseria sin que el eco de sus lamentos conmueva á los gobernantes, al paso que los huérfanos y las viudas de los militares hallan el amparo que necesitan en la munificencia de los poderes del Estado?

Nunca hemos acertado á comprender la causa de esa desproporcion en las recompensas, siendo como son eminentes los servicios que la clase médica presta á la sociedad. No somos partidarios de que se supriman las que se conceden al ejército; pero tampoco nos parece equitativo que se escatimen á nuestra profesion.

*
* *

Y ya que del ejército hablamos, no hemos de prescindir de dar á conocer á nuestros lectores una noticia que en estos dias ha rodado de periódico en periódico referente á las proyectadas reformas militares y que atañe directamente al honor y dignidad del elemento civil de la profesion médica.

Y como la noticia en cuestion y los comentarios á que se presta los inserta en su último número *El Siglo Médico*, haciendo atinadas consideraciones con las cuales estamos en todo de acuerdo, cedemos la palabra á tan apreciable colega que se expresa en estos términos:

«La *Correspondencia de España*, reseñando una de las reuniones celebradas por la Comision informadora acerca de las reformas militares nombrada por el Congreso, decía en uno de sus últimos números, que uno de los puntos que preocupaban más á la Comision y al ministro era el de las exenciones por defectos físicos para el servicio, pues podría esto dar lugar á grandes abusos en los reconocimientos efectuados por los médicos, inconveniente que se pensaba obviar reservando casi íntegro el papel de esta investigacion al cuerpo de Sanidad militar.

Creemos que basta con la lectura de la noticia para que nuestros lectores comprendan las enormidades que en ella llamaron nuestra atencion, sublevando nuestro sentimiento de decoro médico.

¿Con qué derecho y por qué se hace la ofensiva suposicion de que los médicos han de falsear las leyes del honor y del deber y han de prevaricar con tanta certeza, que no ya se cree bastante el imponer castigos á la prevaricacion supuesta, sino que por tan segura se la tiene que es necesario y no hay otro medio de evitarla que el de quitar á los médicos civiles el natural papel que en tales actos les corresponde?

¿Quieren decirnos los señores de la Comision y el Sr. Ministro, si

tan seguro cree el mal y tan eficaz el remedio, qué garantías de seguridad dan los médicos militares que no presenten los médicos civiles?

¿De qué rama del árbol ético se ha injertado el tronco de ese respetabilísimo Cuerpo para que se tenga por cierto que él permanecerá inflexible ante las promesas, sordo á las amenazas y halagos é incorruptible ante las dádivas? Nosotros no creemos, conste esto, que se ha equivocado el ministro de la Guerra al pensar esto del cuerpo de Sanidad militar; pero no por oposicion á los médicos civiles, sino por ser tambien médicos, y de suponerse en ellos condiciones tan estimables, iguales se deben de suponer en todos; conste esto tambien.

Ya sabemos que si alguien se tomara la molestia de contestarnos, traería á cuento algunos casos de los que en 1873 dieron triste reputacion á algunos desgraciados compañeros, á quienes se acusó de haber falseado el papel importante y serio que se les confiara. A esto nosotros, aparte de la imparidad y de la desigualdad notable de aquellas tristes circunstancias con las en que actualmente se quiere plantear la nueva forma de reemplazo, sólo contestaremos diciendo que se nos presente en nuestro país ó en otro cualquiera, una clase de funcionarios de la que no pueda nunca tenerse el temor de que falten á sus deberes en la proporcion misma en que unos cuantos menguados hayan podido faltar en nuestra clase. Lo que es triste, tristísimo para nosotros, es que se crea necesario tomar con nuestra clase precauciones que no se toman para las que han de intervenir en otros expedientes de exencion. Creemos que la opinion pública y las Córtes nos darán la razon y no nos harán este injustificado y publico desaire».

*
* *

No hace mucho tiempo que se dictó una Real orden prohibiendo la expendicion y el anuncio del famoso *Elixir estomacal Mariazell*, y sin embargo los periódicos de mayor circulacion continúan prodigándole bombos muy rimbombantes, pregonando sus excelentes virtudes, señalando los precios á que se vende y hasta indicando los puntos en donde puede adquirirse.

Sabíamos que era mucho el descaro de los que se dedican á esta clase de tráficos ilegales, pero nunca podíamos sospechar que lo llevaran hasta el extremo de burlarse de una disposicion oficial, como es la citada Real orden. Un estimable colega, *El Semanario Farmacéutico*, pregunta con este motivo si es á los Jueces de instruccion ó á los Subdelegados á quienes corresponde denunciar á los periódicos infractores de aquella, lamentándose del desbarajuste que entre nosotros reina en cuanto se refiere á las cuestiones sanitarias.

Este y otros casos de índole análoga que se repiten con inusitada frecuencia, debieran estimular á la comision de los cuerpos colegisladores encargada de la reforma del Código penal vigente, á reformar los artículos que hacen relacion á las intrusiones, para que los que las cometen, sea cual fuere su categoría, sufran el castigo en justa proporcion de los males que pueden causar á los pacientes con sus maniobras ó con las sustancias imperitamente prescritas y á la clase

médico-farmacéutica con la usurpacion de las atribuciones que sólo á ella conceden las leyes.

Este parece que es el pensamiento de algunos individuos de la citada comision; pero vendrá el tío Paco—que en estos asuntos es la apatía—con la correspondiente rebaja, dejando las cosas tal y c onforme están para honra y gloria del *curanderismo apostólico*.

DR. LEON POZASOL.

SECCION DOCTRINAL

FERMENTOS GÁSTRICOS Y SUS INCOMPATIBLES

POR EL

Dr. D. Florentino Jimeno

Farmacéutico en Barcelona.

Se comprende perfectamente que muchas de las preparaciones galénicas antiguas, aquellas cuyo carácter distintivo es la complejidad de su composicion, tengan su accion terapéutica específica, determinada ya por la experiencia. Y sería cerrar los ojos á la luz de la evidencia si tan sólo por la razon de que científicamente no nos es posible hallar la clave de la virtud médica á tales preparados polifármacos, tratáramos de desprestigiarlos negándoles propiedades que la experimentacion clínica les ha asignado.

No cabe duda que el desideratum de la ciencia moderna sería el poder darse cuenta científicamente de la accion de todos los medicamentos; pero si de los simples como la digital, belladona y otros mil no explica satisfactoriamente su accion específica, ¿cómo ha de dar razon de compuestos cual el Rob, y otros muchísimos empleados diariamente?

Se ha de admitir, por lo tanto, la accion de esos medicamentos y los muchos que pudieran descubrirse, empíricamente, sancionando su empleo terapéutico tan sólo por la observacion clínica.

Triste papel hace como vemos la ciencia moderna ante medicamentos empíricos; más no así en los que son hijos de esa misma ciencia; porque hay que notar que si el empirismo antiguo aportó á la terapéutica gran caudal de materiales, la ciencia moderna sin necesidad de larga experimentacion y *á priori* por decirlo así, partiendo de sus conocimientos, ha aportado notable contingente que no han fallado en la práctica á las esperanzas que hicieron concebir en la teoría.

Entre la aparicion y propagacion del bálsamo copaiba, remedio empírico, y la aparicion y propagacion de las peptonas, remedio eminentemente científico, hay una diferencia inmensa. Para la admision del copaiba hubo que recojer primero las observaciones de los naturales del país donde se obtiene y someterlo luego á la más lata y profusa experimentacion: para la adopcion de las peptonas bastó el estudio de la fisiología de la digestion, bastó el conocimiento de los cambios que experimentan los alimentos en el tubo digestivo á be-

neficio de sus jugos, y claro está que si por medios artificiales podíamos conseguir esos cambios, tendríamos la manera de poder prescindir del trabajo gástrico; y como este problema estaba resuelto por la misma suerte de estudios fisiológicos, podía ya, sin previa experimentación, afirmarse el hallazgo de una serie de medicamentos y alimentos de grandísima utilidad terapéutica. Llevados al terreno de la práctica, responde la misma si ha sancionado ó no las esperanzas que hicieron concebir.

Otra diferencia hay entre los medicamentos empíricos y los racionales ó científicos, y es la que se refiere á su administración.

El medicamento empírico no puede administrarse más que empíricamente; será tanto mejor empleado cuanto mayor número de datos propios ó ajenos tenga sobre él el facultativo que lo emplee; sus indicaciones, contraindicaciones, incompatibilidades, etc., etc., serán tanto más precisas cuanto más profundo estudio práctico sobre el mismo tenga el que lo prescriba. No son así los medicamentos científicos; sus indicaciones son precisas é invariables; sus contraindicaciones lo mismo, y en cuanto á sus incompatibilidades son de tal índole que se han de tener muy en cuenta porque no puede prescindirse de ellas.

Este último punto de las incompatibilidades y el referirlo por ahora al empleo de los fermentos gástricos es nuestro principal objeto, porque estamos persuadidos de que por desatenderlo en muchísimos casos no se les dá á los enfermos el medicamento que se desea y sí una sustancia completamente inerte.

Pepsina, pancreatina, y diastasa, aunque de otro origen también, la mejor manera de emplearlas sería en estado natural; con la desecación pierden parte de su acción, y si la desecación no ha sido bien cuidadosa, así como al cabo de bastante tiempo de guardada en polvo, resultan completamente inertes.

Ejemplo: Obtuvimos pepsina separándola del líquido natural por medio de una evaporación cuidadosa al vacío, mezclada después con azúcar de leche; y practicada una digestión artificial con la misma, nos dió un excelente resultado, disolviendo cinco gramos de pepsina (acidulada etc. método Henninger) toda la fibrina de 200 gramos de carne muscular de buey; la pepsina estaba bien desecada y se repuso convenientemente en frasco bien tapado; á los cinco meses tratamos de repetir el ensayo y fué completamente nulo.

De una buena fábrica de pepsina de Londres nos proporcionamos, expresamente recomendada, pepsina seca reciente, y nos dió buen resultado; la misma pepsina bien repuesta á los dos meses no era tan activa como al principio y á los cinco completamente inerte.

Estos cambios de acción son perfectamente explicables; si se repone la pepsina con exceso de humedad viene su putrefacción y consiguiente pérdida total del producto; si se repone seca, la poca humedad que le queda no basta para provocar la putrefacción, pero cediéndola paulatinamente á la atmósfera que le rodea se deseca completamente y empieza como la misma albumina por perder gran parte de su solubilidad, y en suma aparecen los inconvenientes de una desecación descuidada á gran temperatura y completa.

La pepsina medicinal, por lo tanto, ha de ser reciente y bien repuesta.

Hay un medio que hemos puesto en práctica y nos ha dado un resultado bastante favorable para conservar la acción de la pepsina, y consiste sencillamente en interponer á la pepsina recientemente desecada un 5 por 100 de glicerina químicamente pura; la glicerina no favorece, sino que contraría la putrefacción de la pepsina y además retiene su humedad primitiva que es la que conserva su acción natural: esa adición no la priva de su aspecto pulverulento y puede administrarse con seguridad en papeles, obleas, píldoras, etc., etc.

Respecto á la pancreatina sólo diremos que es infinitamente más alterable que la pepsina, hasta el punto de que no hemos podido reconocer en ninguna la integridad de su triple acción fisiológica; y la de sacarificar las féculas, única que conserva, es tan fugaz que no hemos hallado manera de retenerla.

La diastasa, por el contrario, es más estable y fija que la misma pepsina, sin que por eso deje de perder su acción al cabo de más largo tiempo.

Además de esas incompatibilidades naturales, sabido es que los alcalinos anulan la acción de la pepsina, y son incompatibles también de la pepsina, de la pancreatina y de la diastasa las sales de hierro, sobre todo las solubles y de ácido fuerte. Puede esto demostrarse prácticamente, y hallamos un gran contrasentido en esas preparaciones farmacéuticas, pilulares sobre todo, á base de hierro y pepsina. Los fermentos gástricos obedecen á indicaciones terapéuticas bien claras y precisas, y no debe el farmacéutico tratar de hacer con ellos especialidades múltiples y galénicas porque con gran facilidad conseguirán el no haber hecho nada útil.

Los preparados tánicos son también incompatibles de los fermentos gástricos y se ha de tener muy en cuenta en la preparación de los vinos de pepsina y en la prescripción de los mismos fermentos junto con los tónicos amargos, procurando en el primer caso que los vinos no sean astringentes, sino de los llamados blancos, y en el segundo caso que los tónicos amargos empleados sean los menos astringentes, como cortezas de naranjas, euasia, colombo, etc. y no la quina, ratania, etc.

Los fermentos gástricos, tan delicados de manejar, constituyen un medicamento de altísima importancia terapéutica y su acción fisiológica tan difícil de retener en el estado de desecación es poderosísima en el estado natural, bastando miligramos de pepsina para provocar la fermentación (digestión) de cantidades grandísimas de alimento; este es el poder de los fermentos, de modo que al administrar pepsina prescúndase por completo de la cantidad y búsquense miligramos de buena calidad que los resultados serán felices.

Por esto desde un principio reconociendo esas ventajas y viendo todos los inconvenientes expuestos, nos propusimos como el máximo de perfección hallar la manera de administrar los jugos en su estado natural y no hallamos manera más racional, ni modo más adecuado, ni de más resultados efectivos, como la práctica nos lo ha demostrado, que la preparación de nuestro elixir digestivo.

HEMORRAGIAS POR PLACENTA PREVIA

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE SU MEJOR TRATAMIENTO (1)

POR EL

Dr. D. Angel Nuñez Sampelayo

Profesor de Obstetricia y Ginecología en la Escuela de Medicina de Salamanca.

II

La operacion que dejamos indicada en nuestro artículo anterior como eficaz recurso en las hemorragias graves por placenta previa, ha merecido el elogio más entusiasta de tocólogos distinguidos, que al defender públicamente sus ideas, han conseguido con sus luminosos razonamientos disipar las tinieblas y las dudas en que se envolvian los espíritus excépticos y timoratos.

Hoy es un hecho, que ni la ley, ni la moral, ni la ciencia rechazan esta operacion; y los profesores Macaulay, Kelly, Stolz, Velpeau y otros muchos, sus decididos partidarios, han añadido una página gloriosa á la historia de la Obstetricia, donde sus esclarecidos nombres estarán siempre grabados con caracteres indelebles.

No hablemos de las luchas sostenidas entre panegiristas y adversarios de la operacion, ni de la sistemática oposicion de los pocos que continúan aún aferrados á ideas tan antiguas como erróneas, porque esta cuestion goza hoy de la autoridad de cosa juzgada y está completamente admitida tanto en el terreno científico como en el teológico.

Respecto al aborto quirúrgico hay mayor divergencia en las opiniones; y es natural, porque para conseguir la salvacion de la madre hay que sacrificar al feto. Pero si se considera que al obrar así lo hacemos obligados por las circunstancias en casos de absoluta necesidad, la cuestion varía de aspecto y el práctico que no cumpla en momentos críticos tan salvadora indicacion, incurrirá seguramente en una gran responsabilidad moral. Y no citemos para negar la verdad de cuanto llevamos indicado las leyes divinas que sirven de fundamento á los casuistas para continuar sosteniendo tan perniciosa opinion; porque, prescindiendo de que esas leyes se prestan á diversas interpretaciones, sería triste y criminal que por no querer abrir los ojos para iluminar nuestra razon con la radiante luz de la verdad científica, condenáramos á una muerte segura á muchas infelices, víctimas de nuestra ignorancia ó de nuestra inconcebible obcecacion. Confesemos, en una palabra, que el parto prematuro y el aborto quirúrgico son operaciones que se imponen de hecho al hombre de ciencia y que el querer negar su importancia y necesidad es una aberracion del buen sentido que sólo lleva consigo desgracias irreparables.

Ahora bien, despues de exponer á grandes rasgos lo que antecede, que viene á ser nuestra verdadera profesion de fé en asunto tan tras-

(1) Véase el número 81.

cidental, no es difícil comprender de qué modo estas operaciones producen los favorables resultados que nos proponemos. Si el embarazo es la causa de estas hemorragias, por la serie de modificaciones que la zona inferior del útero experimenta, nada más racional y lógico que hacer desaparecer esa causa, en el caso en que los demás medios de tratamiento hayan sido ineficaces. De lo contrario nos exponemos á que se presente una anemia de funestas consecuencias ó una muerte súbita por la intensidad de la pérdida sanguínea, como desgraciadamente acontece con alguna frecuencia en varios casos de placenta previa central.

No olvidemos, como observa juiciosamente Lusk, que si las primeras hemorragias son hasta cierto punto moderadas, se hacen más abundantes en las repeticiones sucesivas, y que la variedad llamada *Stillicidium*, en que la sangre fluye poco á poco por espacio de días y semanas, es temible por sus deplorables consecuencias. Entonces la provocación del parto ó del aborto obedece á una indicación vital, y no puede dudarse que las nobles aspiraciones del tocólogo serán coronadas por un feliz éxito, sobre todo si sabe aprovecharse de la oportunidad.

Las estadísticas de Hecker, Hoffman, Spiegelberg y otros muchos, demuestran la eficacia é inocuidad de estas operaciones, donde apenas asciende la cifra de mortandad á un seis por ciento, resultado que debe animar al práctico á seguir las huellas de personas tan competentes é ilustradas. ¿Qué diferentes serían las cifras si se publicasen estadísticas de los muchos casos en que, por una censurable é injustificada espectación, ó por razones pueriles, se ha desestimado la operación á pesar de estar formalmente indicada!

En cuanto al método operatorio que debe adoptarse, creemos firmemente que no lo hay mejor, ni relativamente más rápido, que la aplicación de la esponja preparada, con la cual se consigue dilatar el cuello uterino, estimular las contracciones y obrar mecánicamente sobre la superficie de donde procede la sangre. Algo parecido puede obtenerse con los dilatadores de Tarnier y Barnes, pero de una manera menos perfecta, porque no es posible que obturen el cuello uterino tan herméticamente como la esponja, que mientras está colocada, aunque sea durante varias horas, no vuelve á manifestarse la hemorragia. Esta es la opinión de prácticos recomendables, y Hermann Jungbluth en una reciente monografía, publicada bajo la dirección de R. Volkmann, y traducida por D. Manuel Carreras y Sanchis, cita algunos casos prácticos en distintas épocas del embarazo, que prueban hasta qué punto es útil é inocente tan importante medio terapéutico. Este autor emplea y preconiza las esponjas antisépticas, como medio de precaución para evitar contingencias desagradables, habiendo ocurrido en su práctica y en la de Haussmann algunos casos de metritis, parametritis y peritonitis debidos indudablemente al uso de esponjas en malas condiciones. De buen grado haríamos una detallada exposición de todo lo concerniente á materia tan importante, pero cuanto pudiéramos decir resultaría pálido, en comparación de lo que con buena doctrina y sana práctica se consigna en la monografía á que hemos aludido. Así es

que nos limitamos á recomendarla eficazmente á los prácticos, en la confianza de que al saborear su lectura, al apreciar los preciosos detalles que la adornan, fruto legítimo de un concienzudo estudio, harán justicia á su ilustrado autor, y seguirán una práctica que puede reportar inmensos beneficios á la ciencia y á la sociedad.

En varias ocasiones la marcha gradual de la dilatacion contribuye á que la hemorragia no adquiera durante el embarazo los caracteres alarmantes que hemos indicado, y se manifiesta el parto á término, sin haberse resentido en lo mas mínimo el organismo de la mujer. En el parto no podemos esperar un resultado tan favorable por lo mismo que la dilatacion es rápida, y obrando siempre en progresion creciente produce desgarros de la superficie útero-placentaria, que no pueden verificarse sin provocar una hemorragia copiosa y persistente. Por otra parte, las contracciones uterinas que constituyen la causa eficiente de la dilatacion, y que en las hemorragias accidentales obran como el mejor hemostático, determinan en este caso un efecto contrario.

Esto se explica perfectamente por dos razones principales: la primera porque es natural que la dilatacion esté en relacion directa con la hemorragia; y la segunda porque, no existiendo en el segmento inferior del útero la capa muscular media, descrita tan exactamente por Helie de Nantes, que está destinada á rodear y comprimir los vasos, con sus fibras, dispuestas en forma de esfínteres, no es posible que contemos con la beneficiosa influencia de esa disposicion anatómica. Así es que entonces estamos entregados á nuestras propias fuerzas, confiando muy poco en la naturaleza, que desviada de su causa es difícil, aunque no imposible, que pueda prestarnos su valiosa cooperacion. El tocólogo es el único que ha de trazar una linea de conducta en armonía con las indicaciones del momento, sin dudas, vacilaciones ni aturdimientos que comprometerian la vida de la madre y del feto y probablemente la reputacion del profesor.

Con ánimo sereno y poseido del papel importante que desempeña, previo un exacto diagnóstico, tiene el imprescindible deber de emplear, con la premura que el caso exige, los medios más acreditados por la experiencia. No hay por qué decir que estos son muchos, y de mas ó menos importancia en el terreno clínico, pues esta es una verdad que nadie pretende negar: lo urgente y necesario es que conozcamos el valor y la oportunidad de su aplicacion, para recurrir si es preciso á una terapéutica activa, ó á la espectacion si es posible confiar en los solos esfuerzos de la naturaleza. En esta cuestion, como en otras que pertenecen á la distocia, no es prudente erigir en reglas absolutas las que son solo generales, así como no conviene desconocer estas últimas para que el práctico, único juez en la materia, pueda por esa cualidad instintiva, que solo se adquiere por la experiencia, encontrar el verdadero recurso para salir airoso en su humanitaria empresa.

La espectacion solo podrá estar justificada en muy limitadas circunstancias, que rara vez coinciden. Sin embargo, si por un reconocimiento minucioso adquirimos la seguridad de que se trata de la placenta previa parcial ó marginal, de que el feto está en buena pre-

sentacion y posicion, de que existen contracciones suficientes con escasa pérdida sanguínea, podemos y tenemos motivos para esperar la terminacion espontánea del parto. Entonces la cabeza fetal se desliza entre la placenta y el cuello del útero, avanza impelida por la contraccion y obturando por compresion directa el orificio de los vasos, constituye un medio natural de taponamiento. Pero no debemos abandonar á la parturienta ni entregarnos á una excesiva y peligrosa confianza; por el contrario, en la eventualidad de que pueda recrudecerse la hemorragia, lo mejor es observar con cuidado la marcha del parto, y estar dispuestos en caso de necesidad á intervenir activamente. Esta intervencion no puede prejuzgarse, y el práctico nada conseguirá con dar la preferencia á unos ú otros medios, de los muchos de que puede disponer, porque no está en su voluntad la eleccion, que depende exclusivamente de la índole particular de la distocia que debe combatir. Así es que si el cuello uterino no está dilatado, ni dilatable, es á todas luces inoportuno y peligroso proceder á la terminacion artificial del parto, aunque la hemorragia sea abundante, porque aparte de ser difícil ó imposible de practicar, ocasionaria accidentes más graves que los que se trate de remediar. Por fortuna el empleo de esa fuerza ciega, inconsciente, no regulada por las leyes del arte y de la ciencia, pertenece al pasado y hoy nadie se ocupa en quitar el polvo que cubre los venerables libros que dedican frases laudatorias á la práctica del parto forzado.

En condiciones tan desventajosas como las indicadas, no habría más recurso que el taponamiento, que facilitaría la formacion del coágulo obliterante y la regular marcha de las contracciones uterinas, sin prescindir por eso de algunos medios coadyuvantes, tales como la aplicacion del frio al abdomen, la posicion horizontal y el cornezuelo de centeno, ó mejor la ergotina, cuyas propiedades hemostáticas estan perfectamente demostradas.

El taponamiento que se acostumbra á hacer generalmente es el vaginal, con el auxilio del spéculum é impregnando las mechas de hilas en un líquido estíptico, sin que haya que temer la hemorragia interna ni otros peligros que afortunadamente son más ilusorios que reales.

Tambien pudiera servirse el práctico del taponamiento uterino hecho con esponjas antisépticas, pero hay que tener en cuenta que estas no se encuentran tan facilmente, y que su aplicacion exige la pérdida de un tiempo precioso que es necesario aprovechar en beneficio de la parturienta y del feto.

De lo expuesto resulta como verdad incontrovertible que la expectacion y el taponamiento obedecen á indicaciones especiales, de cuyo cumplimiento surgen los resultados más satisfactorios. Lo mismo acontece respecto á otros tratamientos; pero como, sin duda á consecuencia de su misma importancia, son susceptibles de diversas apreciaciones, merecen un maduro examen para contribuir en la medida de nuestras escasas fuerzas á que adquieran el carácter de verdades las ideas que hasta nuestros dias no han pasado de la categoría de problemáticas.

(Se continuará.) *p. 259*

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

EL HIPNOTISMO Y LA SUGESTION

por el Dr. Gilbert Ballet

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris

Traduccion del Dr. Lopez Alonso

V

LA SUGESTION EN EL TRATAMIENTO DE ALGUNAS AFECCIONES NERVIOSAS.—SUS PELIGROS

Siendo fácil, como habeis visto, sugerir á los hipnotizados que sufrirán tal dolor ó que se les paralizará tal miembro, es natural pensar que puede inversamente aprovecharse el médico de la sugestion para disipar ciertos dolores ó hacer desaparecer ciertas parálisis.

Ya la experiencia habia legitimado todas las previsiones sobre este punto. El éxito de la sugestion en el tratamiento de ciertas enfermedades no es una cosa nueva, sino que se conoce desde una época muy remota. Todos sabeis la influencia de la imaginacion sobre el alivio y sobre la exacerbacion de algunos padecimientos, y no ignoráis que varios desórdenes nerviosos y muchos dolores se curan por el uso de cualquier medicamento cuya receta suele encontrarse en la cuarta plana de los periódicos, y que si se sabe que es ineficaz, dada su composicion, no puede menos de creerse en su efecto curativo desde el momento en que hay casos en que tal efecto se obtiene.

Yo os ruego que me permitáis relataros la observacion de un caso de este orden, referente á una enferma que hace poco tiempo asistí en el hospital de la Caridad en union de mi maestro y amigo el Dr. Landouzy, profesor agregado de la Facultad de Medicina de París. Esta enferma hacía mucho tiempo que se hallaba en el lecho con una parálisis de las piernas, sin que le hubieran producido ningun resultado los diversos medios curativos á que habia estado sujeta, en vista de lo cual decidimos excitar vivamente su imaginacion prescribiéndole cuatro píldoras (de miga de pan) que denominamos con el pomposo título de *píldoras fulminantes*: le recomendamos que tomara media píldora solamente, asegurándole que se trataba de una sustancia tóxica en alto grado y de una energía poco comun. A la visita de la mañana siguiente encontramos á la enferma levantada y andando sin dificultad de un lado á otro de la sala, diciéndonos que habia sufrido horriblemente durante la noche y que, resuelta á envenenarse, se habia tomado, á pesar de nuestro consejo, no media píldora, sino las cuatro que le habíamos prescrito, las cuales en vez de producirle la muerte, como ella esperaba, le habían curado la parálisis de ambas piernas.

En todas las épocas, señores, y en diversas circunstancias se han visto producirse curaciones milagrosas. En la primera mitad del si-

glo pasado se realizaron en gran número sobre la sepultura del diácono Paris: aquí podeis ver una lámina perteneciente á la magnífica obra de Carré de Mongerron donde se representa en un lado á una histérica con una contractura del pié, y en el otro lado se vé á la misma enferma, que se presenta á la muchedumbre asombrada, con el pié en estado normal gracias á la benéfica influencia del famoso diácono. Semejantes milagros se realizan tambien en nuestra época, aunque más de tarde en tarde, en ciertas iglesias y grutas santificadas. Yo sé de una religiosa que sufría una contractura del antebrazo derecho y que se había curado de ella una vez en la Salpetrière por los procedimientos usados en casos análogos, la cual, pasados algunos meses, volvió á tener la contractura: en vano se pusieron en juego todos los medios empleados anteriormente, pero habiendo ido la enferma á Lourdes se curó inmediatamente que se bañó en la piscina del santuario.

Si á tanto llega el poder de la imaginacion, bien se os alcanzará el provecho que puede redundarnos bajo el punto de vista terapéutico la sugestion hipnótica, sobre todo en el tratamiento de simples perturbaciones nerviosas, ya que no en el de las lesiones profundas del cerebro ó de la médula, contra las cuales son impotentes la imaginacion y la sugestion.

El papel de esta última en el tratamiento de ciertas enfermedades es más limitado de lo que se cree, y no debe emplearse sino con una excesiva prudencia. Si el hipnotismo en manos de un médico experimentado no puede acarrear consecuencias serias para los enfermos, no sucede lo mismo si se emplea por los charlatanes ó gentes vulgares; y no me cansaré de repetir que no debe considerarse el sueño provocado como una práctica anodina é inofensiva, pues el hipnotismo no está exento de peligros, segun voy á demostrar con algunos ejemplos.

Recientemente un colegial de Chaumont que asistió á la consulta del profesor Charcot, fué atacado de accesos histéricos graves, los cuales se desarrollaron bajo la influencia de las prácticas hipnóticas: con ocasion del paso por Chaumont de un magnetizador de profesion, los alumnos de aquel colegio se divertian durmiéndose los unos á los otros, y muchos de ellos fueron presa de accidentes nerviosos. Y es que en los individuos predispuestos puede el hipnotismo provocar la explosion de una neurose, que sin la intervencion de aquel habría permanecido en el estado latente.

La carta siguiente, dirigida por el Dr. Lombroso al profesor Gilles de la Tourette, es á este respecto lo bastante instructiva para que no deje de leérosela:

«En Turin—escribe el Dr. Lombroso—despues de una representacion teatral en que fué hipnotizado por el señor Dhont (se trata de un magnetizador que recorre la Francia con el nombre de Donato) un oficial de artilleria se ha vuelto casi loco, presentando á cada instante accesos de hipnotismo espontaneo que se produce á la vista del menor objeto brillante; basta que mire el farol de un coche para que inmediatamente quede como fascinado: una noche, si no le hubiera auxiliado el capitan de su bateria, se habria dejado aplastar

por un carruaje que avanzaba hacia él con los faroles encendidos, siguiendo á esta violenta escena un intenso acceso de histeria que le obligó á guardar cama.—He visto á dos ancianos, uno histérico y otro sonámbulo, recaer en sus respectivas enfermedades despues de haber sido hipnotizados en dos sesiones.—Dos estudiantes de matemáticas se hipnotizaban espontaneamente mirando el compás, por lo que no podian dibujar sin caer en el más profundo sueño —Un empleado de ferrocarriles, despues de una sesion de hipnotismo, fué presa de violentas convulsiones y de accesos de demencia furiosa que aún no le han desaparecido..... En Milan y en Turin varias espectadores han sufrido dolores de cabeza é insomnio persistente despues de las representaciones del magnetizador Donato, siendo muchos los que se dormian espontaneamente en la sala del espectáculo.—Todos los médicos de Turin, Bozzolo, Silva y yo—concluye el Dr. Lombroso—hemos observado una exacerbacion bien manifiesta de las enfermedades nerviosas que sufrían nuestros clientes, despues que estos fueron hipnotizados, bastando en muchos de ellos, para agravarse, el que asistieran á las representaciones del magnetizador Donato».

Hemos llegado, señores, al término de esta conferencia, cumpliendo á mi deber daros las gracias por la benevolencia que me habeis dispensado y pidiros perdon por haberos aquí retenido tanto tiempo. No he pretendido profundizar, sino sólo desflorar las múltiples cuestiones que atañen al hipnotismo, dándome por satisfecho si he conseguido demostraros; que el estudio de los fenómenos hipnóticos exige, más que ningun otro, tanto rigor en el análisis como prudencia y reserva en la afirmacion; que ninguno de los hechos relativos al sueño provocado es del orden sobrenatural; que hasta aquellos que más maravillosos parecen, como las alucinaciones é impulsiones sugeridas, tienen sus homólogos ya en los ensueños, ya en el delirio ó ya en la variada sintomatología de la locura; que son más imaginarios que reales los peligros que corre la sociedad con el conocimiento de los fenómenos de la sugestion; y, por último, que las prácticas del hipnotismo, si útiles cuando son reguladas por una direccion médica experimentada, son de fatales consecuencias y entrañan serios peligros cuando se realizan por hombres inexpertos ó vulgares.

Todas estas ideas han sido expresadas brillantemente por el profesor Charcot en una frase que hace poco pronunció y que yo voy á repetiros, porque es la mejor conclusion que puedo dar á esta conferencia: «Es preciso—dice el Dr. Charcot—que todos los hechos relativos al hipnotismo sean bastante conocidos y que su explicacion fisiológica se difunda cuanto sea posible, para que todo el mundo se convenza de que no hay en ellos nada de sobrenatural, sino que se reducen á una serie de fenómenos nerviosos cuyo estudio incumbe á los médicos exclusivamente.»

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

CONCURSO PARA EL AÑO 1888

TEMA SEGUNDO.—*Medidas cuya adopción contribuiría á evitar que se finja la locura con el propósito de sustraerse á responsabilidades criminales, ó que se suponga con el fin de privar á un individuo de su libertad y de la gestión de sus bienes.*

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1^a Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de plata, 2.500 pesetas en dinero y 200 ejemplares de la edicion académica de la obra.

2^a La Academia podrá tambien conceder á cualquiera de los autores el título de académico correspondiente, si hallare en su obra mérito extraordinario.

3^a La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el accesit á favor de las obras que considere dignas de ello, cuyo accesit consistirá en un diploma, en la impresion de la Memoria y en la entrega al autor de 200 ejemplares de ella.

Se reserva asimismo el derecho de imprimir las obras á que adjudique el premio ó accesit, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4^a Las obras que hayan de optar al premio se señalarán con un lema y se remitirán al secretario de la Academia, hasta las doce de la noche del 1^o de Octubre del año á que corresponda. Su extension no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 renglones de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

5^a Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó accesit conservarán la propiedad de ellas.

No se devolverá en ningun caso el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso, aunque no obtuvieren premio ni accesit.

6^a Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y la expresion de su residencia.

7^a Adjudicado el premio ó accesit á cualquiera Memoria, se abrirá en Junta ordinaria el pliego cerrado á que corresponda; y los demás se inutilizarán en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicacion.

8^a A los autores que no llenen las condiciones expresadas, y que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio ni accesit. Tampoco se les dará á los que quebran ten el anónimo.

9^a Los académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 1^o de Marzo de 1887.—Por acuerdo de la Academia, El Secretario, *José García Barzanallana*.

REVISTA CIENTÍFICA NACIONAL

Antisepsia puerperal.—En la Sociedad Ginecológica española de Madrid, ha pronunciado el Dr. Gonzalez de Segovia un interesante discurso sobre la antisepsia puerperal, cuyas conclusiones son las siguientes:

1ª En el estado actual de los conocimientos médicos, no puede precisarse hoy cual sea el agente de la infeccion puerperal.

2ª Aunque la infeccion domine la etiología y la patogenia de la patología puerperal, no debe admitirse como factor único.

3ª La antisepsia en general y en particular aplicada al tratamiento del puerperio, no consiste en el empleo de las sustancias antisépticas, siendo este no más que uno de tantos factores, el menos importante quizás, del método antiséptico.

4ª La antisepsia puerperal debe comenzar en el embarazo, limitándose al cumplimiento de las leyes higiénicas generales y las particulares aplicables al estado de gestacion, sin otra intervencion terapéutica que la exigida indispensablemente por las alteraciones patológicas del referido estado.

5ª La antisepsia puerperal durante el parto fisiológico, debe limitarse al cumplimiento de los preceptos higiénicos que son aplicables á esta funcion, traumatizando lo menos posible el conducto útero-vaginal, á cuyo fin no deben practicarse más reconocimientos que los puramente indispensables, efectuándose estos con los dedos bañados en una sustancia grasa antiséptica pero inofensiva, y no debe apelarse al alumbramiento artificial prematuramente, mientras no exista una indicacion de urgencia.

6ª La antisepsia puerperal en el parto distócico, además del cumplimiento de las leyes higiénicas peculiares de esta funcion, ha de consistir en operar con oportunidad y discrecion, eligiendo

en cada caso aquellos procedimientos que lo realicen con más rapidez, y ocasionando menor traumatismo y observando una esmeradísima limpieza en la mano é instrumental que se introduzca en el conducto, antes de lo cual deberán una y otro bañarse en una solucion antiséptica inofensiva para el organismo humano, cuya solucion servirá además para lavar la cavidad uterina y el conducto vaginal, una vez que se haya verificado el alumbramiento.

7ª En el puerperio normal ó fisiológico, la antisepsia está reducida á procurar la pronta involucion del útero, á reparar y sostener las fuerzas de la puerpera por medio de una alimentacion apropiada y á rodear á la paciente del *sumum* de condiciones higiénicas.

8ª En el puerperio patológico, cualquiera que sea la afeccion puerperal, debe apelarse á las inyecciones intrauterinas de sublimado corrosivo, y al empleo del iodoformo, que tambien debe introducirse en la cavidad de la matriz; empleando el primero en solucion al uno por dos mil, y practicando las inyecciones el mismo profesor ó un ayudante hábil, por medio de la sonda de doble corriente, siendo excusado añadir que no debe prescindirse del más insignificante de los preceptos de terapéutica higiénica, base fundamental de todos los procedimientos del método antiséptico.

9ª El empleo de las inyecciones intrauterinas de sublimado, no excluye el uso de todos los agentes terapéuticos empleados hasta la fecha al interior en el tratamiento de las infecciones puerperales.

10ª No se debe apelar á las inyecciones intrauterinas de sublimado cuando existan grandes desgarraduras; y cuando se apele á ellas, debe practicarse la investigacion de albúmina en la orina, como signo precoz de la intoxicacion, cuotidianamente.

MISCELANEAS

Por Real orden del Ministerio de la Gobernacion publicada en la *Gaceta* de 27 de Abril último se ha dispuesto, previa consulta del Real Consejo de Sanidad que el cargo de médico-director de baños es incompatible con el de dueño ó arrendatario del establecimiento en que aquel sirva; que es igualmente incompatible en el caso de que el médico-director sea pariente dentro del cuarto grado civil del dueño ó arrendatario; y que esta incompatibilidad de los médicos-directores es extensiva á los médicos consultores.

*
* *

Nuestros ilustrados colaboradores D. Hipólito Rodriguez Pinilla y D. Lope Valcárcel Vargas, han obtenido los números 6 y 8 respectivamente en la propuesta hecha por el tribunal de oposiciones á las plazas de médico-directores de baños y aguas minerales que acaban de celebrarse en Madrid.

Reciban ambos nuestra más cordial enhorabuena por el triunfo conseguido, y sírvales este de estímulo para continuar obteniendo honra y provecho en su carrera.

*
* *

Hoy hemos tenido el gusto de recibir en nuestra Redaccion la grata visita del Dr. Duhourcan, de Cauterets, fundador de la *Revue medicale d'Hydrologie*.

Ocupaciones perentorias del ilustre hidrólogo francés le han obligado á salir hoy mismo con direccion á su país, impidiéndonos demostrarle públicamente el homenaje que merece.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Elementos de Terapéutica y de Clínica dosimétricas, por el Dr. Oliveira Castro, de Oporto (Portugal).—Traducidos en presencia de las ediciones portuguesa y francesa por los doctores D. Baldomero G. Valledor y D. Jaime Vilar.—Precio: 7'50 pesetas.—Madrid 1887.—Biblioteca de la *Revista de Medicina dosimétrica*, Cappelanes, 10.

Manual médico de Hidroterapia, por el Dr. Beni-Barde. Version española por don Enrique Simancas y Larsé. Segunda edición revisada y aumentada con 21 figuras en el texto.—Madrid 1887.

El Somnambulismo provocado.—Estudios fisiológicos y psicológicos por H. Beau-nis, profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina de Nancy. Version española por D. Enrique Simancas y Larsé.—Un tomo de 256 pág. en 8°.

Sur un nouveau traitement de la Métrite chronique et en partioulier de l'Endometrite par la Galvano-caustique chimique intra-uterine, par le Dr. G. Apostoli, Professeur libre de Gynécologie et d'Electrothérapie á l'Ecole pratique, etc.—Avec 9 figures dans le texte.—Paris, Octave Doin, editeur, 1887.—Un folleto de 68 pág. en 4° mayor.